

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00932

PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Organismo de contratación: | Distrito de Villaverde |
| Órgano de contratación: | Concejal Presidente del Distrito |
| Tipo de Contrato: | Servicios |
| Procedimiento: | Abierto |
| CPV: | 85312000-9 - Servicios de asistencia social sin alojamiento |
| Valor estimado: | 506.390,90 euros |
| Presupuesto (Sin impuestos): | 253.195,45 euros |
| Presupuesto (Con impuestos): | 278.515,00 euros |
| Plazo ejecución | Fecha prevista de inicio: 01/12/2017 Duración: 12 meses |
| Fase: | Licitación |
| Fecha fin presentación: | 29/09/2017 14:00 |
| Criterio de adjudicación: | Pluralidad de criterios |
| Descripción y ponderación: | Criterios no valorables en cifras o porcentajes (49 %) Criterios sociales (20 %) Baja económica (31 %) |
| Garantía requerida: | Provisional 7.595,86 Definitiva 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido). |

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/09/2017 11:05:30**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/00932**

PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Fecha límite solicitud 20/09/2017
información:

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: La cifra del volumen de negocios en el ámbito de las prestaciones correspondientes al objeto del lote al que se licita debe ser igual o superior al presupuesto base de licitación del mismo, en cada uno de los tres últimos años (2014-2015-2016). Su acreditación se realizará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora o declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP Requisitos mínimos de solvencia: Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado durante los cinco últimos años (2013-2014-2015-2016-2017), servicios de similares características al objeto del lote al que se licita, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al presupuesto base de licitación del lote (lote 1, 35.045,45 euros y lote 2, 218.150 euros), debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho periodo que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. La acreditación de dichos trabajos se realizará mediante certificados de buena ejecución emitidos por una entidad pública; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Condiciones de licitación:

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

Admisión variantes: No procede

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **14/09/2017 11:05:30**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/00932

PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE.

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Villaverde
Fecha: 09/10/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Calle Arroyo Bueno, 53

Lugar de presentación: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación
C/ Arroyo Bueno, 53 - Planta Baja
28021 Madrid

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOCM - 14/09/2017

Otra información: Importes garantía provisional:
Lote 1: 1.051,36 euros
Lote 2: 6.544,50 euros

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP
Prescripciones Técnicas:
PPT